

“La presente proposición pretende exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero para que, por conducto de la Secretaría de Cultura, considere e incorpore el proyecto “PAPAQUIS, Encuentro de los pueblos, sabores y tradiciones de Guerrero” dentro de la planeación y programación del Presupuesto de Egresos 2027, contemplando los recursos necesarios para su realización, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y viabilidad técnica y financiera, la propuesta parte del reconocimiento de la riqueza cultural de Guerrero, integrada por lenguas originarias, música, danza, gastronomía, artesanías, vestimenta, rituales, fiestas y conocimientos tradicionales.

El proyecto, con sede propuesta en Tixtla de Guerrero, busca preservar, revitalizar y difundir el patrimonio cultural vivo de la entidad, colocando a los pueblos originarios como protagonistas y promoviendo su participación directa en la planeación y desarrollo de las actividades, de manera especial, plantea que las lenguas originarias sean un eje transversal del festival y estén presentes en ceremonias, actividades artísticas, talleres, conferencias, materiales de difusión y otros espacios, fortaleciendo su transmisión entre niñas, niños y jóvenes. Asimismo, PAPAQUIS pretende articular a municipios, instituciones educativas, organizaciones culturales y comunidades, al tiempo que genera oportunidades económicas vinculadas con el turismo cultural, la gastronomía, las artesanías y los servicios locales.

Finalmente, la propuesta plantea que la Secretaría de Cultura establezca mecanismos de coordinación con el Ayuntamiento de Tixtla, municipios participantes, artistas, portadores de tradición y demás sectores involucrados, para analizar la viabilidad del proyecto y definir acciones, metas y requerimientos presupuestales para 2027.

El objetivo es que PAPAQUIS contribuya a la preservación y difusión de la cultura guerrerense, fortalezca las lenguas y tradiciones de los pueblos originarios y genere beneficios culturales, sociales, turísticos y económicos para las comunidades participantes, respetando en todo momento la disponibilidad presupuestaria, la viabilidad técnica y financiera y las disposiciones de disciplina fiscal.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA
DIP. JHOBANNY
JIMÉNEZ MENDOZA

PODER LEGISLATIVO

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSIDERE Y, EN SU CASO, INCORPORE EL PROYECTO DENOMINADO "PAPAQUIS, ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS, SABORES Y TRADICIONES DE GUERRERO", DENTRO DE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, PREVIENDO LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y A LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE

CC. SECRETARIA Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción I del artículo 23, la fracción XI del artículo 75, la fracción IX del artículo 79, los artículos 90, 98, 312 y 313, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo **en calidad de urgente y obvia resolución** bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Estado de Guerrero posee una de las mayores riquezas culturales del país, su identidad se encuentra conformada por un amplio mosaico de expresiones culturales, entre las que se encuentran las lenguas originarias, danzas, música, gastronomía, artesanías, vestimenta, rituales, fiestas, conocimientos tradicionales y saberes comunitarios que han sido transmitidos de generación en generación.



Esta riqueza no constituye únicamente un conjunto de manifestaciones artísticas o folclóricas. Representa la memoria viva de los pueblos, su identidad, su historia, su cosmovisión y su manera de comprender y relacionarse con el mundo.

La propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero reconoce que la entidad sustenta su identidad en su carácter multiétnico, plurilingüístico y pluricultural, reconociendo expresamente como pueblos originarios indígenas a los Nahuas o Náhuatl, Na Nuu Savi o Mixteco, Me'phaa o Tlapaneco y Nn'anncue Ñonmdaa o Amuzgo.

Asimismo, la Constitución local reconoce como derecho de los pueblos y comunidades indígenas preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural material e inmaterial, enriquecer sus lenguas y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad, de manera particular, establece el derecho a promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como elemento constitutivo de la diversidad cultural de la entidad, es decir, cualquier política pública encaminada a fortalecer la cultura de Guerrero debe partir de una premisa fundamental: no existe preservación cultural verdadera si se deja fuera a los pueblos que son sus propios creadores, portadores y transmisores.

En este contexto surge el proyecto "PAPAQUIS, Encuentro de los pueblos, sabores y tradiciones de Guerrero", presentado como una propuesta con sede en Tixtla de Guerrero, cuyo propósito es difundir el patrimonio cultural vivo de la entidad, destacando su valor histórico, social y artístico, así como rescatar y revitalizar expresiones culturales tradicionales como la vestimenta, música, danza, gastronomía, artes y saberes comunitarios.

El proyecto parte de un diagnóstico que reconoce que, a pesar de la enorme riqueza cultural de Guerrero, persisten desafíos importantes en materia de valoración, reconocimiento y difusión de diversas manifestaciones culturales.

Entre estos desafíos se identifica que algunas prácticas han perdido su carácter ritual, ha disminuido el interés por conservarlas, existe una menor participación de las nuevas generaciones y determinados objetos y vestimentas tradicionales han perdido su carácter de uso cotidiano, situación que también ha provocado disminuciones en la

producción, comercialización e ingresos de quienes los elaboran, esta problemática debe analizarse desde una perspectiva de justicia cultural.

Durante generaciones, muchas comunidades originarias han mantenido vivas sus tradiciones, conocimientos, expresiones artísticas y lenguas a pesar de enfrentar condiciones económicas adversas, marginación, desigualdad y falta de espacios suficientes para la promoción y transmisión de su patrimonio, la falta de recursos económicos para preservar la cultura no es un problema menor.

Cuando una comunidad carece de recursos para transmitir sus conocimientos, apoyar a sus artesanos, preservar sus fiestas, documentar sus tradiciones, formar nuevas generaciones de músicos y danzantes o mantener viva su lengua, existe el riesgo de que una parte de ese patrimonio desaparezca de manera irreversible.

El Estado tiene una responsabilidad fundamental: no solamente reconocer la riqueza cultural de los pueblos originarios, sino generar condiciones materiales para que puedan preservarla y transmitirla.

La Ley Número 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero establece como objetivos garantizar y promover los derechos culturales de dichos pueblos, así como respetar, usar y desarrollar sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos y tradiciones. La misma legislación establece que los poderes públicos deben realizar las adecuaciones legales, institucionales y presupuestales necesarias para hacer efectivos esos derechos.

De manera particular, la legislación reconoce derechos relacionados con el uso y respeto de las lenguas indígenas y establece que su utilización no puede ser motivo de discriminación o afectación de derechos humanos.

En consecuencia, el proyecto PAPAQUIS representa una oportunidad para que las políticas culturales del Estado pasen del reconocimiento formal de la diversidad cultural a una acción pública concreta de preservación, fortalecimiento y transmisión del patrimonio cultural.



I. LAS LENGUAS ORIGINARIAS COMO EJE CENTRAL DEL FESTIVAL

Uno de los aspectos que debe fortalecerse de manera sustancial dentro del proyecto es la presencia de las lenguas maternas de los pueblos originarios, la lengua no debe ser considerada únicamente como un elemento complementario de las actividades culturales, la lengua es patrimonio.

En ella se encuentran historias, nombres, conocimientos, formas de organización comunitaria, expresiones artísticas, relatos, cantos, conocimientos sobre la naturaleza, prácticas tradicionales y una manera particular de interpretar el mundo.

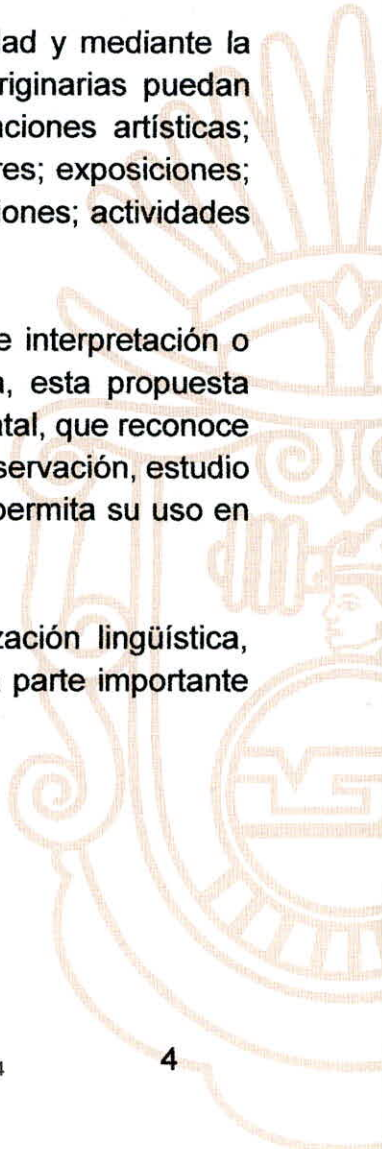
El proyecto PAPAQUIS debe procurar que las lenguas originarias tengan una presencia real, digna y transversal durante el desarrollo de sus actividades.

Se propone que, de acuerdo con las características de cada actividad y mediante la participación directa de los pueblos y comunidades, las lenguas originarias puedan utilizarse en: ceremonias y actos de apertura y clausura; presentaciones artísticas; encuentros de pueblos y barrios; conferencias y conversatorios; talleres; exposiciones; materiales de difusión; señalética; contenidos audiovisuales; publicaciones; actividades educativas; y demás espacios que integren el festival.

Cuando resulte necesario, estas actividades podrán acompañarse de interpretación o traducción al español, sin desplazar ni sustituir la lengua originaria, esta propuesta encuentra un fundamento particularmente claro en la Constitución estatal, que reconoce el derecho de los pueblos indígenas a promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de sus lenguas y a desarrollar una política lingüística que permita su uso en los espacios públicos y privados que correspondan.

El festival PAPAQUIS puede convertirse en un espacio de revitalización lingüística, particularmente para niñas, niños y jóvenes, quienes constituyen una parte importante del público objetivo del proyecto.

II. LOS PUEBLOS ORIGINARIOS COMO PROTAGONISTAS





Otro elemento fundamental consiste en evitar que la cultura de los pueblos originarios sea presentada únicamente como un espectáculo para visitantes, los pueblos originarios deben ser protagonistas, participantes y tomadores de decisiones dentro de las actividades relacionadas con su patrimonio cultural.

En este sentido, se propone que el diseño y desarrollo de las actividades relacionadas con pueblos originarios contemple la *participación directa de sus representantes*, autoridades comunitarias, hablantes de lenguas originarias, artistas, artesanas y artesanos, músicos, danzantes, cocineras y cocineros tradicionales, portadores de conocimientos, jóvenes y demás agentes culturales.

Esto permitiría que las comunidades sean quienes determinen la manera adecuada de presentar sus expresiones culturales, evitando prácticas de apropiación, distorsión o utilización meramente comercial de sus tradiciones.

La propia Constitución de Guerrero reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y reconoce su derecho a decidir sus formas internas de organización cultural.

III. PRESERVAR LO QUE SE ESTÁ PERDIENDO

El proyecto PAPAQUIS identifica una problemática concreta: la disminución de la participación de las nuevas generaciones y el debilitamiento de determinadas prácticas culturales, esto debe ser considerado una llamada de atención.

Una cultura no desaparece de un día para otro. Puede comenzar a desaparecer cuando una generación deja de hablar su lengua, cuando los jóvenes dejan de aprender una danza, cuando dejan de elaborarse artesanías, cuando una receta tradicional deja de transmitirse, cuando los conocimientos de los mayores no encuentran quién los reciba o cuando una celebración comunitaria deja de realizarse, cada una de estas pérdidas representa también la desaparición de una parte de la memoria de Guerrero, el apoyo gubernamental debe dirigirse prioritariamente a generar condiciones para que quienes mantienen vivas estas expresiones puedan continuar transmitiéndolas.

IV. PAPAQUIS COMO PROYECTO REGIONAL



El proyecto identifica la ausencia de un evento regional que integre a los municipios en un espacio de difusión cultural y turística y plantea la necesidad de la participación coordinada del Gobierno del Estado, municipios, instituciones educativas y sector privado.

PAPAQUIS propone fomentar la integración de los municipios de la Región Centro, establecer vínculos entre municipios, casas de cultura y asociaciones, promover la participación juvenil, generar oportunidades económicas mediante el turismo cultural e impulsar la participación ciudadana.

Asimismo, contempla la participación de municipios de la Región Centro y Acapulco, con Tixtla de Guerrero como sede propuesta.

De esta manera, el proyecto puede convertirse en una plataforma para articular esfuerzos municipales y estatales en materia cultural, permitiendo que las diferentes regiones y comunidades compartan sus expresiones y fortalezcan vínculos de colaboración.

V. CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

La preservación cultural también puede convertirse en una herramienta de desarrollo económico, el proyecto plantea generar derrama económica mediante la gastronomía, hospedaje, transporte, producción artesanal y otras actividades vinculadas con el turismo cultural.

De acuerdo con sus metas cuantitativas, PAPAQUIS contempla 48 actividades, 2,504 artistas participantes, 99 grupos artísticos, 12 actividades académicas, 9 foros, un público estimado de 12,000 personas y beneficios para 13 municipios, esto demuestra que el proyecto tiene una dimensión que trasciende lo estrictamente cultural.

Puede generar oportunidades para artistas, artesanas y artesanos, productores, cocineras y cocineros tradicionales, prestadores de servicios turísticos, comerciantes y otros actores económicos, por ello, invertir en cultura también significa invertir en las comunidades que mantienen viva esa cultura.



VI. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

El proyecto contempla como posibles fuentes de financiamiento al Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, al Gobierno del Estado, patrocinadores privados y programas estatales y federales. En particular, se identifica al Gobierno del Estado, a través de las Secretarías de Cultura y Turismo, como posible fuente de recursos económicos y técnicos para actividades culturales y promoción turística.

La Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero establece que la formulación del Presupuesto de Egresos debe realizarse conforme a los lineamientos correspondientes y que las dependencias y entidades deben presentar sus anteproyectos para el ejercicio fiscal siguiente.

Como resultado, es oportuno que desde el Poder Legislativo se solicite al Poder Ejecutivo que considere desde la etapa de planeación y programación presupuestaria la viabilidad de incorporar recursos para PAPAQUIS en el ejercicio fiscal 2027.

La solicitud no pretende invadir las facultades constitucionales del Poder Ejecutivo en materia de elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos ni las atribuciones del Congreso para su discusión y aprobación.

Por el contrario, se trata de un respetuoso exhorto institucional para que una propuesta cultural de alcance regional sea valorada dentro del proceso presupuestario correspondiente.

Además, la Constitución local dispone que el Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios y conforme a las disposiciones presupuestales aprobadas por el Congreso, debe generar políticas públicas que promuevan los derechos y la igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y afromexicanos; asimismo, contempla asignaciones presupuestales y medidas para reconocer y proteger su patrimonio cultural, propiedad intelectual colectiva, conocimientos y expresiones culturales tradicionales.

En este sentido, existe una clara vinculación entre los objetivos de PAPAQUIS y las obligaciones constitucionales del Estado.



VII. UNA INVERSIÓN EN LA MEMORIA DE GUERRERO

El proyecto señala como meta que, a mediano plazo, PAPAQUIS se consolide como un referente cultural y turístico con proyección internacional y genere impacto social, cultural y económico en las comunidades participantes.

Esta Legislatura considera que dicha visión puede fortalecerse si el festival se construye bajo una perspectiva de interculturalidad, participación comunitaria, preservación lingüística y protección del patrimonio cultural de los pueblos originarios.

Por ello, se propone exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y a la Secretaría de Cultura para que consideren incorporar el proyecto “PAPAQUIS, Encuentro de los pueblos, sabores y tradiciones de Guerrero” en el Presupuesto de Egresos 2027, contemplando una asignación presupuestal conforme a la disponibilidad y viabilidad financiera, con el objetivo de fortalecer la promoción, preservación y difusión de la cultura guerrerense y su proyección turística.

Asimismo, se plantea que el proyecto tenga como eje transversal la preservación, revitalización, promoción y uso de las lenguas originarias, garantizando la participación directa de los pueblos y comunidades originarias en su planeación y desarrollo. Se propone incorporar las lenguas maternas en ceremonias, actividades artísticas, talleres, conferencias, materiales de difusión y demás eventos, así como impulsar la preservación de sus conocimientos, tradiciones, artesanías, gastronomía y expresiones culturales, especialmente entre niñas, niños y jóvenes.

Finalmente, se plantea establecer mecanismos de coordinación y corresponsabilidad entre la Secretaría de Cultura, el Ayuntamiento de Tixtla, municipios participantes, instituciones educativas, organizaciones culturales y comunidades originarias, procurando que los beneficios culturales y económicos del proyecto lleguen directamente a quienes preservan y mantienen vivas las tradiciones de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 79, 137, 143 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía

Popular, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, para que, en el ámbito de sus atribuciones y por conducto de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, se considere, valore e incorpore el proyecto denominado "PAPAQUIS, Encuentro de los pueblos, sabores y tradiciones de Guerrero", dentro de la planeación, programación y elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2027, contemplando, en su caso, una asignación presupuestal suficiente para contribuir a la realización y fortalecimiento del proyecto, particularmente en las actividades de promoción, preservación, difusión y desarrollo cultural, así como en aquellas acciones que permitan su proyección turística estatal y nacional, sujeto a la disponibilidad presupuestaria, viabilidad técnica y financiera y a las disposiciones aplicables en materia de disciplina fiscal.

Asimismo, se solicita que la Secretaría de Cultura establezca comunicación y coordinación con el Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, los municipios participantes, artistas, portadores de tradición, agentes culturales y demás sectores involucrados, a efecto de analizar la viabilidad del proyecto y, en su caso, definir las acciones, metas y requerimientos presupuestales necesarios para su implementación durante el ejercicio fiscal 2027.

TRANSITORIOS

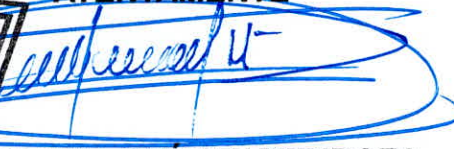
ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la titular de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado y al Titular del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero para los efectos legales conducentes.

PODER LEGISLATIVO

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en el portal electrónico oficial del Honorable Congreso del Estado.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 17 de septiembre de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE


DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA
DIP. JHOBANNY
JIMÉNEZ MENDOZA

Se anexa a la presente proposición con punto de acuerdo el proyecto original en conjunto con la proyección presupuestal

